Provincia del Neuquén
2024

Número: DECTO-2024-1739-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 23 de Diciembre de 2024

Referencia: EX-2024-01601127- -NEU-DESP#MTUR - MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL - MINISTERIO DE TURISMO

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-01601127- -NEU-DESP#MTUR del registro del Ministerio de Turismo, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 se ha establecido la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánicas funcionales;

Que con el objeto de no afectar la gestión operativa del Gobierno Provincial resulta oportuno aprobar los cargos de la estructura orgánica funcional del Ministerio de Turismo, designando en los respectivos cargos al personal que asistirá en el cumplimiento de sus funciones, responsabilidades y competencias;

Que por Decreto DECTO-2024-154-E-NEU-GPN, la señora Paola Alejandra Sandoval, CUIL N° 27-30467475-5, Legajo Nº 45002, Categoría FUA, fue designada como Jefa de Departamento para cumplir funciones en el Departamento Coordinación Operativa, dependiente de la Dirección General Operativa de la Dirección Provincial de Fauna, Áreas Naturales Protegidas y Centro de Ecología Aplicada del Neuquén (CEAN), por el período que dure el mandato de la actual gestión de gobierno, o mientras sean necesarios sus servicios;

Que resulta necesario dar cobertura a la vacante generada en el Departamento Coordinación Operativa, dependiente de la Dirección Provincial de Fauna, Áreas Naturales Protegidas y Centro de Ecología Aplicada del Neuquén (CEAN), siendo el señor Braian Omar Inostroza, CUIL N° 20-34663129-6, quien reúne los requerimientos para ocupar dicho cargo;

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, faculta al Poder Ejecutivo a disponer la aplicación del Artículo 34° de la Ley 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo en el marco de sus facultades constitucionales, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que se cuenta con la intervención de competencia de la Dirección Superior de Ocupación y Salario

dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que atendiendo a lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESE DE BAJA a partir del 01 de enero de 2025, a la agente que se indica en el Anexo **IF-2024-03270728-NEU-MTUR**, que forma parte del presente, del cargo allí consignado con más las bonificaciones correspondientes al Artículo 34° de la Ley 2265 de Remuneraciones.

Articulo 2°: DESÍGNASE/ASÍGNASE en el cargo de la estructura orgánico-funcional del Ministerio Turismo a la persona y en la categoría que se detalla en el Anexo **IF-2024-03270740-NEU-MTUR**, con más la asignación de bonificaciones previstas en el Artículo 34° de la Ley 2265 de Remuneraciones que se consignan, a partir de la fecha que se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Articulo 3°: El gasto que demande la presente norma será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General Vigente.

Articulo 4°: Por el área correspondiente, **EFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by FERNANDEZ CAPIET Gustavo
Date: 2024.12.20 12:59:28 ART
Location: Provincia del Neuquén

Gustavo Fernandez Capiet
Ministro
Ministerio de Turismo

Digitally signed by KOENIG Guillermo Gustavo
Date: 2024.12.20 14:36:51 ART
Location: Provincia del Neuquén

Guillermo Gustavo Koenig
Ministro
Ministerio de Economía, Producción e Industria

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2024.12.23 14:58:09 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2024.12.23 14:57:47 -03'00'